

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE
ACERAS DE LAS CALLES X-Z DEL APARCAMIENTO DEL DEPOSITO
NORTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE
VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)**

INDICE:

1.- OBJETO

2.- DESCRIPCIÓN Y EMPLAZAMIENTO

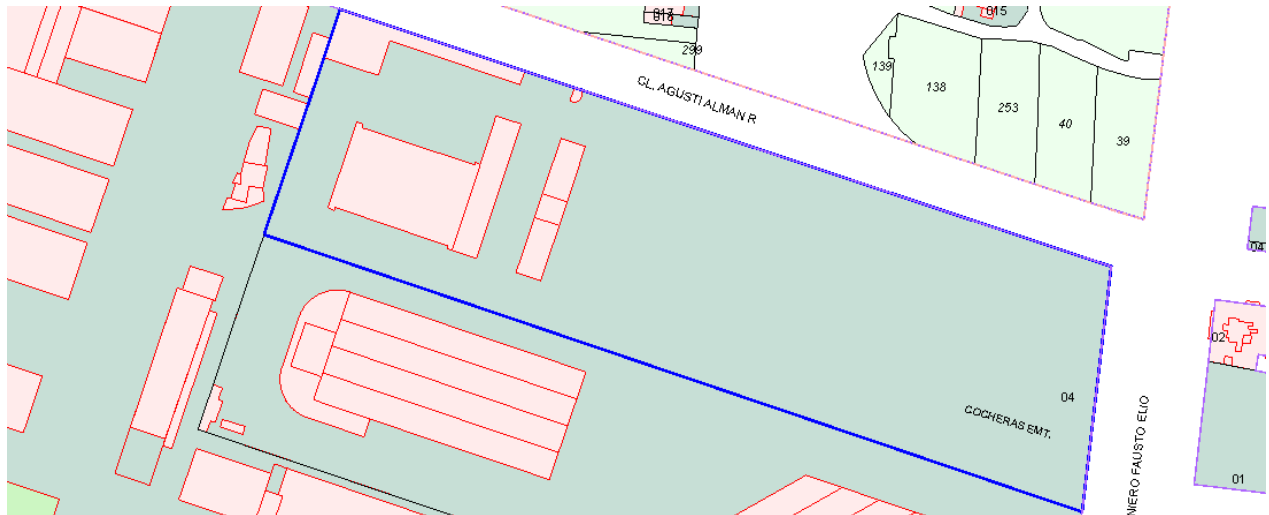
3.- INTERVENCIÓN

4.- PLANOS

5.- SEGURIDAD Y SALUD

6.- MEDICIONES

PLANO DE CATASTRO

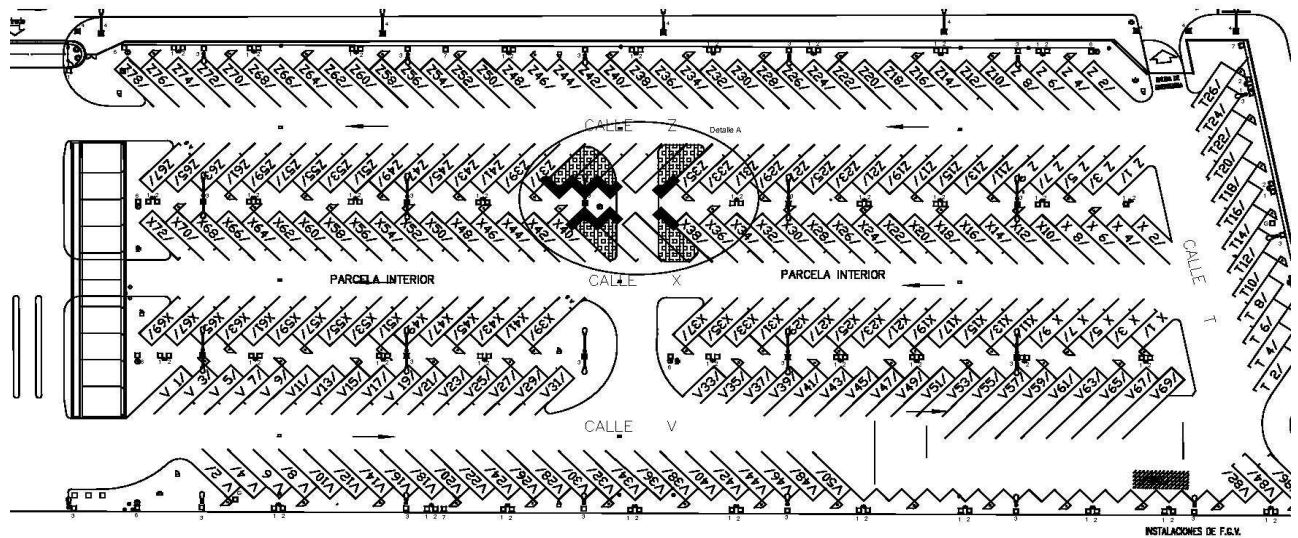


3.- INTERVENCIÓN

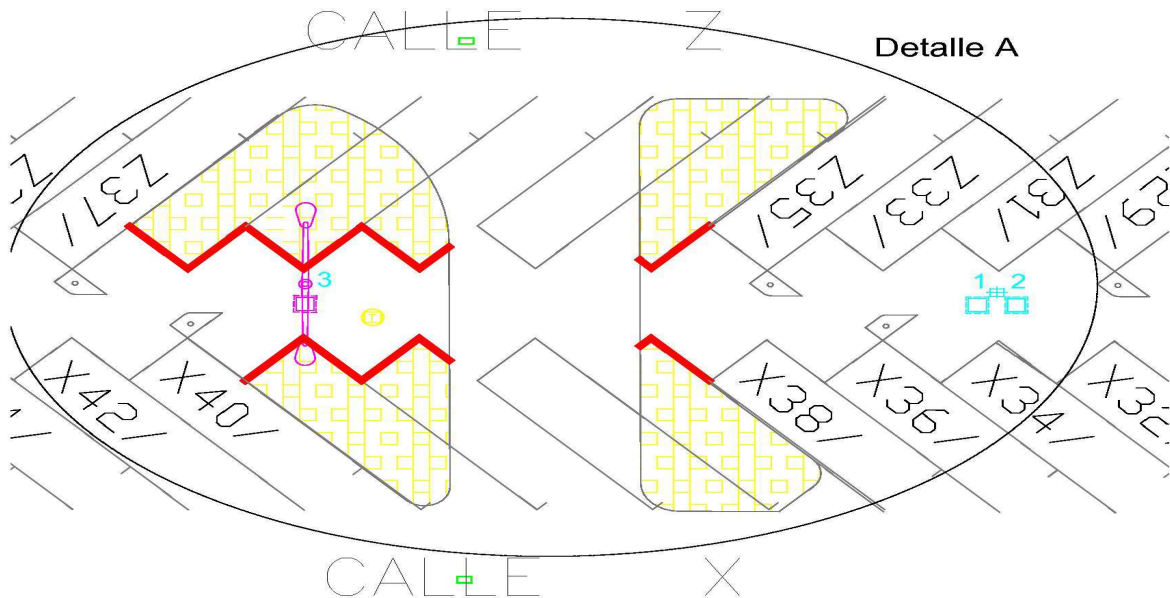
- Demolición de pavimento de acera existente, de hormigón en masa, también se demolerá el bordillo y la rigola, realizado con martillo neumático. El bordillo retirado se acopiara en obra para su posterior reutilización.
- Excavación el firme de la zona donde se ha picado la acera hasta una profundidad de 35 cm.
- Colocación de malla electro-soldada de \varnothing 8 en positivo y de \varnothing 6 en negativo para crear una losa de cimentación.
- Relleno con hormigón no estructural, de consistencia blanda en base de calzada, cimientos de bordillos y rigolas.
- Recolocación del bordillo anteriormente retirado y acopiado en obra en la acera que queda, colocado sobre lecho de hormigón.
- Colocación de rigola nueva de hormigón.
- Retirada de escombros y traslado a vertedero.
- También se picarán y rebajaran las aceras que quedan en frente de los pasos de peatones para igualarlas a las del resto de la cochera.

4.- PLANOS

Las actuaciones descritas se realizarán sobre las aceras entre las calles X y Z según el siguiente plano.



En la siguiente imagen se observa el detalle A sobre donde se concentrarán las obras. En dicho dibujo se han remarcado en amarillo las aceras existentes que hay que eliminar, y en rojo los nuevos bordillos que hay que colocar, obteniéndolos de los que se retiran de las aceras.



5.- SEGURIDAD Y SALUD

Se procederá al picado de aceras existentes con el objeto de retranquear las mismas, para ello con ayuda de una retro-Mixta se procederá al picado, levantado de bordillo, rigolas y excavación. Posterior utilización de vehículos para carga de escombros y retirada a vertedero, así como el propio para rellenado de hormigón, conformando la nueva línea de acera.

En el artículo 15 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los principios generales de la acción preventiva, que deben ser tomados en consideración a la hora de acometer cualquier actividad empresarial. Estos preceptos son los siguientes:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Tomando como base estos principios, en cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se procederá a la ejecución los trabajos descritos.

Dado el paso de vehículos se adoptarán las medidas oportunas a efectos de señalización de las zonas afectadas y las que avisen del estado de la calzada durante la ejecución, así como durante el día de fraguado del hormigón vertido.

Todo ello deberá quedar definido en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de Obra correspondiente, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en estos.

En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución del nivel de protección previsto.

El Plan será aprobado por EMT, antes del inicio de la obra, previo informe del Coordinador en materia de seguridad y salud o de la Dirección facultativa de la Obra, si no fuera preceptivo designar Coordinador. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

6.- MEDICIONES

Código	Ud	Resumen	Cantidad
01		DEMOLICIONES	
01.01	m2	Demolición de pavimento de acera existente y excavación Demolición de pavimento de acera existente de pastillas y solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor medio, realizada con martillo neumático, incluso recorte de juntas con sierra radial, rebaje y excavación de la superficie hasta cota requerida de 35 cm, retirada de escombros , tierras sobrantes de la excavación y carga sobre camión o contenedor, transporte a vertedero.	190,00
01.02	ml	Demolición de bordillo y rigola Demolición de bordillo y rigola, realizado con martillo neumático, incluso retirada y carga, sin incluir transporte a vertedero. El bordillo retirado se acopiara en obra para su posterior reutilización. Se mide la longitud eliminada.	67,10
02		SOLERA Y PAVIMENTOS	
02.01	m2	Colocación armado losa	209,00

Suministro y colocación de mallas electro-soldadas ME 20x20 Ø 8 B 500 T 6x2,20 y en positivo ME 20x20 Ø 6 B 500 T 6x2,20 en negativo, según UNE-EN 10080, en losa de cimentación.

02.02	m3	Losa hormigón H-300 Base de hormigón H-300, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, extendido incluso vibrado en base de calzada, solera de aceras, cimientos de bordillos y rigolas, elaborado, puesto en obra mediante medios manuales. Se mide la superficie ejecutada	68,00
02.03	ml	Recolocación de bordillo Recolocación del bordillo acopiado en obra, colocado sobre lecho de hormigón HM 20/B/20/Ila de 15 cm de espesor, rejuntado con mortero de cemento M-40a (1:6).	33,00
03		SEGURIDAD Y SALUD	
03.01	ud	Estudio seguridad y salud	1,00
04		GESTIÓN DE RESIDUOS	
04.01	ud	Retirada y gestión de residuos	1,00